

II TROFEO J. EDUARDO GIL REBOLLO

Cruceros ORC

Club Náutico Marina Internacional

Torrevieja, 16 de julio de 2022

En todas las reglas que rige el Trofeo CNMI:

La notación **[NP]** hace referencia a que una infracción a esa regla no será motivo de protestas entre barcos. Esto modifica RRV 60.1(a).

La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como **[SP]** serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas o Comité Técnico, en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 RRV o bien una penalización discrecional impuesta por el Comité de Protestas con una audiencia. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV)

1. REGLAS

La regata se regirá por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV.
- Reglas descritas en el Anuncio de Regatas publicado para este evento.

2. AVISO A LOS PARTICIPANTES

2.1 El aviso los participantes se expondrá en el TOA Web de la regata.

<https://www.cyberaltura.com/cnmi/021/index.php?cl=760>

3. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

3.1 Todas las modificaciones a las instrucciones de regata se expondrán antes de las 9:00 horas del día del evento, excepto una modificación al programa de pruebas, que se expondrá antes de las 20:00 horas del día anterior a la fecha que tenga efecto.

4. SEÑALES EN TIERRA

4.1 Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado en la explanada frente a la torre del Club Náutico Marina Internacional.

4.2 Cuando se largue el gallardete de inteligencia, "GI", en tierra, la siguiente señal de atención no se dará antes de 60 minutos después de arriarse.

5. PROGRAMA

5.1 El programa es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
Sábado 16 de julio	11:30 horas	Señal de atención prueba

5.2 Para avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas va a comenzar en breve, se izará la bandera naranja de línea de salida con un sonido, al menos 5 minutos antes de darse la señal de atención.

5.3 No se efectuará ninguna señal de atención después de las 14:00 horas, excepto consecuencia de una llamada general.

6. BANDERA DE CLASE

6.1 Se establecen las siguientes banderas del CIS para cada clase

CLASE	BANDERA
ORC A	"R"
ORC B	"K"
ORC C y CLUB	"W"
En caso de que sea una única salida para todas las clases	"W"

7. RECORRIDOS Y BALIZAS

7.1 EL ANEXO I muestra la descripción de los recorridos.

7.2 Las Balizas del recorrido, posición, color y forma están descritas en el ANEXO I.

INSTRUCCIONES DE REGATA

CRUCEROS ORC



7.3 El hecho que las balizas no estén fondeadas exactamente en su lugar no será motivo para conceder una reparación. (modifica la regla 62,1 (a)).

7.4 Baliza de Desmarque: Antes o junto con la señal de atención, el comité podrá izar un bandera verde o roja, que indicará que habrá baliza de desmarque, esta deberá dejarse por estribor (bandera verde izada) o babor (Bandera roja izada). El comité de regatas indicará por el Canal 71 VHF la distancia y eje de la **baliza de desmarque**.

8. SALIDA

8.1 La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida, y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.

8.2 La salida se dará conforme a la regla 26 del RRV. La señal de atención se efectuará 5 minutos antes de la señal de salida.

8.3 La línea de salida está definida en el Anexo I.

8.5 Todo barco que salga mas tarde de 10 minutos desde la señal de salida será clasificado como DNS.

9. LLEGADA

9.1 La llegada se define en el Anexo I

9.2 [DP][SP]Es obligatorio llamar al Comité de Regatas por radio en el **canal 72 de VHF**, cuando los barcos se estén a una milla de la línea de llegada, comunicando así su proximidad a la línea de Llegada. El barco que no cumpla con esta Instrucciones de Regata será **penalizado con un 2% sobre** su Tiempo Invertido.

9.3 Un barco que abandone el campo de regatas en cualquier momento (DNF) lo notificará por radio, teléfono o cualquier otro medio al Comité de Regatas.

10. TIEMPO LÍMITE

10.1 Se aplicará la siguiente fórmula para el cálculo del Tiempo Límite de cada barco:

$$(1.2 * ((\text{BEAT VMG6} + \text{RUN VMG6}) / 2) * M (\text{Longitud real del recorrido}))$$

10.2 Los barcos que no terminen dentro de su tiempo límite serán clasificados **DNF** sin una audiencia. Esto modifica las RRV 35, A5.1 y A5.2

11. PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN

11.1 Las protestas o solicitudes de reparación se harán por escrito en los formularios disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán dentro del plazo para protestar.

11.2 El Tiempo Límite para Protestar será de **UNA hora después** de la llegada del barco que quiere protestar.

11.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden de audiencias y de su hora se anunciarán en el Tablero Oficial de Avisos lo antes posible.

11.4 Antes de la hora límite para protestar se insertará en el Tablero Oficial de Avisos la lista de los barcos penalizados bajo las reglas 29.1 (OCS), la regla A.1 No salió (DNS) y no terminó (DNF) y la regla A.3 No se acercó a la zona de salida (DNC), Un barco así notificado podrá solicitar una reparación no más tarde de 30 minutos siguientes a la hora límite para protestar.

12. REGLAS DE SEGURIDAD [NP]

12.1 Todo barco se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto al **Club Náutico Marina Internacional** y se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente es circunstancia llamando a:

Club Náutico Marina Internacional
Teléfonos: 965713650 – 619 100 681

12.2 Todos los competidores observarán cuidadosamente lo estipulado en esta Instrucción de Regata, pudiéndole exigir de lo contrario el pago de las operaciones de búsqueda y rescate.

14. SUSTITUCIÓN DE TRIPULACIÓN O EQUIPO

14.1 No se permite la sustitución de participante sin la previa autorización por escrito del Comité de Regatas.

14.2 No se permite la sustitución de equipo dañado o perdido a menos que así lo autorice el Comité de regatas. Las solicitudes de sustitución se presentarán al comité en la primera oportunidad razonable.

15. COMUNICACIÓN POR RADIO

18.1 El Comité de Regatas comunicará con los participantes en el evento a través del **Canal 72 VHF**